

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL AÑO 2014, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veinte de enero del año dos mil catorce, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2014 del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Instituto, sito en Calzada México-Xochimilco Número 289, Tercer Piso, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III.-** REVISIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, RESPECTO DE LOS INDICADORES DE ALINEACIÓN DE CRITERIOS, COMPORTAMIENTO DE RESOLUCIONES Y SU CUMPLIMIENTO (A3C); DE ATENCIÓN PRESTADA POR LAS UNIDADES DE ENLACE (AUE); DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (ODT), Y DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (RSI), CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2013. -----
- IV.-** INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, RECIBIDAS EN LA UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, EN EL AÑO 2013 -----
- V.-** REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2013, PARA SU APROBACIÓN. -----
- VI.-** REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN RESERVADA.
- VII.-** APROBACIÓN DE LOS FORMATOS IFAI.FIC. 2013, RELACIONADOS CON EL INFORME ANUAL 2013, QUE RINDE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI) ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. -----
- VIII-** RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.-----



-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

Se encuentran presentes dos de los tres integrantes del Comité de Información: Lic. Humberto Moheno Diez, Presidente del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación; y C.P. César Antonio Martello Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

Asimismo, se encuentra presente el Lic. Héctor Ortiz Farfán, encargado del Módulo de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

ACUERDO 1-ORD-I-2014: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información el Orden del Día de la sesión. -----

ACUERDO 2-ORD-I-2014: Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

III. REVISIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, RESPECTO DE LOS INDICADORES DE ALINEACIÓN DE CRITERIOS, COMPORTAMIENTO DE RESOLUCIONES Y SU CUMPLIMIENTO (A3C); DE ATENCIÓN PRESTADA POR LAS UNIDADES DE ENLACE (AUE); DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (ODT), Y DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (RSI), CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2013. ---

El Lic. Héctor Ortiz Farfán informó que con fecha 9 de septiembre de 2013, la Dra. Maricela Verdejo Silva recibió el oficio número IFAI/SAI-DGCV/1753/13, expedido por la Lic. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Directora de Coordinación y Evaluación, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, informando que de acuerdo a la evaluación del Instituto Nacional de Rehabilitación en cuanto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (**A3C**), de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (**AUE**), de Obligaciones de Transparencia (**ODT**), y de Respuesta a las Solicitudes

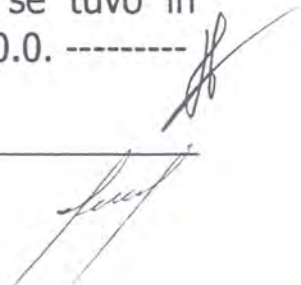
de Información (**RSI**), correspondientes al primer semestre de 2013, los resultados fueron los siguientes:-----

En cuanto al indicador **A3C**, el resultado fue ND, tanto en el total como en los componentes 1, 2 y 3, en virtud de que en el primer semestre de 2013 no se tramitó por los solicitantes de información ningún recurso de revisión contra las respuestas proporcionadas por el Instituto Nacional de Rehabilitación, por lo que en dicho período, el IFAI no emitió resolución alguna por no existir recursos de revisión. ---

Por lo que se refiere al indicador **AUE**, el total obtenido por el Instituto fue de 10.00, correspondiendo a la Infraestructura de la Unidad de Enlace el 10.00 y a la Atención al Solicitante el 10.00. Se hace la observación que en este indicador el Instituto obtuvo en el segundo semestre de 2012 un total de 10:00, por lo que se logró mantener en este indicador la calificación más alta. -----

En relación con el indicador **ODT**, el total obtenido por el Instituto fue de 82.71, correspondiendo al apartado Financiero el 75.77, al apartado Regulatorio y de Toma de Decisiones el 97.40, al apartado Relación con la Sociedad el 91.39, al apartado Organización Interna el 80.95 y al apartado Información Relevante el 57.14. En el segundo semestre de 2012 el Instituto obtuvo los siguientes resultados: un total de 73.31, teniéndose un incremento; en el apartado Financiero el 61.09, teniéndose un incremento; en el apartado Regulatorio y de Toma de Decisiones el 97.40, teniéndose el mismo resultado; en el apartado Relación con la Sociedad el 96.24, teniéndose un decremento; en el apartado Organización Interna el 57.14, teniéndose un incremento, y en el apartado Información Relevante el 25, teniéndose un incremento.

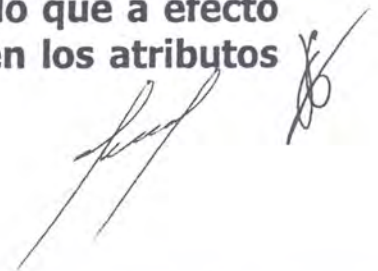
Referente al indicador **RSI**, el total obtenido por el Instituto fue de 89.36, correspondiendo al atributo Consistencia el 96.70, al atributo Compleción el 100, al atributo Confiabilidad el 60.74 y al atributo Oportunidad el 100. Es de señalar que el total que obtuvo el Instituto en el segundo semestre de 2012 fue de 77.51, lo que significa que se tuvo un incremento; en el atributo Consistencia se obtuvo un incrementos, en el atributo Compleción se obtuvo un incremento llegando al resultado de 100.00, en el atributo Confiabilidad se obtuvo un pequeño incremento y en el atributo Oportunidad, se tuvo in incremento significativo, ya que se logró el resultado de 100.0. -----



ACUERDO 3-ORD-I-2014: El Comité de Información toma nota del resultado de las evaluaciones anteriores, realizadas al Instituto, correspondientes al primer semestre de 2013, mismas que están relacionadas con los indicadores siguientes: Indicador A3C, Indicador de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento; Indicador AUE, Indicador de Atención Prestada por las Unidades de Enlace; Indicador ODT, Indicador de Obligaciones de Transparencia, e Indicador RSI, Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información. -----

En cuanto al Indicador ODT, se acordó que a efecto de evitar decrementos en las evaluaciones y calificaciones reprobatorias y lograr mejorar considerablemente los resultados para el Instituto en los apartados Regulatorio y de Toma de Decisiones, Relación con la Sociedad, Organización Interna, y sobre todo en Información Relevante, los Licenciados Humberto Moheno Diez y Héctor Ortiz Farfán deberán acudir con los servidores públicos cuyas actividades estén relacionadas con la información a que se refiere el artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para sensibilizarlos en el sentido de que realicen el mejor de sus esfuerzos y proporcionen en tiempo y de manera adecuada la información que se publica en el portal de transparencia del Instituto, de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas interesadas, y que permita consolidar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. Asimismo, dialogarán con la Licenciada María de Lourdes Zaldivar Martínez, Subdirectora de Informática del Instituto, a efecto de que se proceda oportunamente a la publicación de la información en el portal de obligaciones de transparencia de la entidad. Por lo que se refiere al apartado Financiero se seguirá poniendo énfasis para lograr incremento en las evaluaciones semestrales.-----

Por lo que se refiere al Indicador RSI, se acordó que a efecto de incrementar las evaluaciones del Instituto en los atributos



de Consistencia y sobre todo de Confiabilidad de las respuestas del Instituto a las solicitudes de información, el Licenciado Héctor Ortiz Farfán seguirá interviniendo, como primera instancia, ante los servidores públicos de la Institución que deban dar respuesta a una solicitud de información para apoyarlos y asesorarlos en la forma y términos de las respuestas, y, en una segunda instancia, seguirá interviniendo el Lic. Humberto Moheno Diez para la consolidación de las respuestas, en la inteligencia de intervenir conjuntamente ambos, de ser necesario, para el mejor desahogo de las solicitudes de información, convocando a reuniones de trabajo a los servidores públicos cuando se trate de solicitudes de información cuya respuesta involucre a más de un servidor público. Por los que se refiere a los atributos de Compleción y de Oportunidad, se realizarán las acciones que permitan mantener la evaluación de 100.00 lograda en el primer semestre de 2013. -----

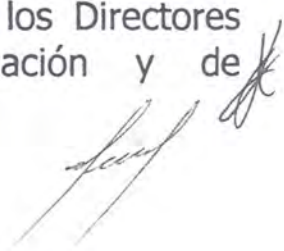
IV.- INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, RECIBIDAS EN LA UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, EN EL AÑO 2013.

El Lic. Héctor Ortiz Farfán informó que durante el año 2013 la Unidad de Enlace recibió un total de ciento sesenta y seis (166) solicitudes de información, de las cuales ciento cincuenta y dos (152) fueron contestadas en tiempo y forma; y las restantes catorce (14) solicitudes de información fueron desechadas por el sistema informático del IFAI dada la falta de respuesta del interesado a un pedimento de aclaración de la solicitud, formulado por el Instituto Nacional de Rehabilitación. ---

ACUERDO 4-ORD-I-2014: El Comité de Información toma nota del informe anual de solicitudes de información, recibidas en la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación, en el año 2013. -----

V.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2013, PARA SU APROBACIÓN.- -----

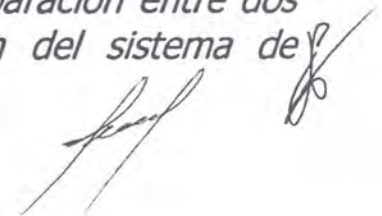
El Lic. Humberto Moheno Diez mencionó que de conformidad con los memorandos que en su oportunidad se remitieron a los Directores Médico, Quirúrgico, de Enseñanza, de Investigación y de



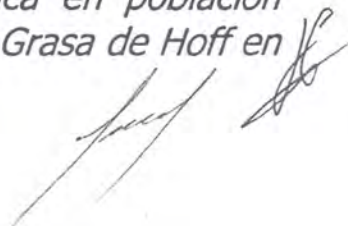
Administración, así como a los Subdirectores de Informática, de Asuntos Jurídicos y de Programa Extramuros del Instituto, a efecto de que el Comité de Información conozca, revise y apruebe, en su caso, los índices de expedientes que se hayan clasificado como información reservada, correspondiente al período de julio a diciembre de 2013, únicamente la **Dirección de Investigación** y las **Subdirecciones de Recursos Humanos, y de Asuntos Jurídicos**, remitieron índices de expedientes clasificados como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Dirección de Investigación**, presentó **32 índices** de expedientes clasificados como información reservada, todos ellos relativos con **protocolos de investigación** que está realizando el Instituto y que previamente fueron autorizados y registrados por la Comisión de Investigación Científica del propio Instituto, con el siguiente desglose:

- 1).**- 25/13 *"Prevalencia e intensidad del dolor postoperatorio y estrategias de manejo perioperatorio del Instituto Nacional de Rehabilitación"*;
- 2).**-26/13 *"Desarrollo de 2 substitutos biológicos para piel a base de células troncales mesenquimales y la comparación entre el uso de amnios humano radio-esterilizado y la piel porcina radio-esterilizada"*;
- 3).**- 27/13 *"Impacto del programa de Rehabilitación Cardiopulmonar en la calidad de vida de pacientes con escoliosis idiopática del adolescente"*;
- 4).**- 28/13 *"Marcadores biológicos y factores de riesgo de trombofilia, en pacientes adultos mayores y donadores sanos mayores de 50 años mexicanos que acuden al INR"*;
- 5).**- 29/13 *"Detección serológica y molecular de Bordetella pertussis en pacientes con tos crónica"*;
- 6).**- 30/13 *"Modelo de factores pronósticos de la adherencia terapéutica al programa de estabilización lumbar en pacientes con dolor crónico de espalda baja"*;
- 7).**- 31/13 *"Asociación entre un programa de apoyo emocional y la disminución del tiempo de rehabilitación en pacientes con lesión de ligamento cruzado anterior"*;
- 8).**- 32/13 *"Modelo de Atención para la Prescripción de Sillas de Ruedas y Sistemas de Posicionamiento para Pacientes con Discapacidad"*;
- 9).**- 33/13 *"Prevalencia del glaucoma primario de ángulo abierto (GPAA) en el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), México D.F."*;
- 10).**- 34/13 *"Abordaje infraclavicular en pediatría: utilidad del abordaje de Wilson modificado evaluado por ultrasonido"*;
- 11).**- 35/13 *"Bloqueo infraclavicular continuo, comparación entre dos técnicas"*;
- 12).**- 36/13 *"Diseño e implementación del sistema de*



*captura de protocolos de investigación (SICAPI)"; 13).- 37/13 "Analgesia en bloqueo femoral continuo para artroplastia total de rodilla, efectos sobre la satisfacción"; 14).- 38/13 "Efecto del bloqueo interescalenico sobre la respuesta inflamatoria en cirugía de hombro. Estudio Comparativo"; 15).- 39/13 "Estudio sobre la frecuencia de trastornos del sueño y su relación con otras variables clínicas en una muestra de pacientes con secuelas de enfermedad vascular cerebral y trauma cráneo encefálico del Instituto Nacional de Rehabilitación"; 16).- 40/13 "Validación y aplicación del pedi-cat en población mexicana de 2 a 12 años de edad con diagnóstico de parálisis cerebral del Instituto Nacional de Rehabilitación"; 17).- 41/13 "Validación de la Medición de la Función Motora Gruesa-66 en niños mexicanos con parálisis cerebral"; 18).- "42/13 "Correlación de parámetros clínicos con la pérdida de función de prolidasa responsable del reciclaje de colágenas en pacientes con osteoartritis"; 19).- 43/13 "Desarrollo y aplicación de un sustituto biológico dermo-epidérmico para el tratamiento de pacientes con quemaduras de tercer grado", 20).- 44/13 "Trasplante meniscal Lateral y Medial en pacientes sintomáticos por meniscectomía previa con análisis inmunológico a un año de seguimiento"; 21).- 45/13 "Evaluación de diversas variantes génicas en los genes TLR4, TNF, IL6 y CD14 como posibles marcadores de susceptibilidades en el desarrollo de sepsis en pacientes con quemaduras"; 22).- 46/13 "Descripción ecográfica de la articulación tibioperonea proximal en sujetos asintomáticos"; 23).- 47/13 "Eficacia de un programa de rehabilitación de la fuerza muscular con ejercicios isocinéticos en pacientes con trasplante de células autólogas para regeneración de cartílago articular en rodilla"; 24).- 48/13 "Correlación de los estudios audiométricos con la tomografía computada en pacientes con otosclerosis del Instituto Nacional de Rehabilitación"; 25).- 49/13 "Efectos del láser de baja potencia sobre la estructura del cartílago, el dolor y la funcionalidad en pacientes con osteoartritis temporomandibular. Ensayo clínico controlado"; 26).- 50/13 "Desarrollo de nuevos métodos diagnósticos para enfermedades neurodegenerativas producidas por expansiones de tripletes repetidos"; 27).- 51/13 "Factores asociados con la disfunción sexual en la mujer con lesión medular en México"; 28).- 52/13 "Asociación de polimorfismos del Gen *ers1* con Escoliosis Idiopática en población Mexicana"; 29).- 53/13 "Descripción ecográfica de la Grasa de Hoff en*



personas sin patología de rodilla. Estudio piloto; 30).- 54/13 "Evaluación de la eficacia y seguridad del implante KineSpring® en el manejo de la osteoartritis sintomática del comportamiento medial de la rodilla: ensayo clínico controlado, aleatorizado, doble ciego; 31).- 55/13-15/12/E01 "Correlación del número de tripletes repetidos con alteraciones del habla y análisis acústico de la voz en Ataxia Espinocerebelosa tipo 7", y 32).- 56/13-C01-69706 "Polimorfismos génicos relacionados con fractura de cadera en mujeres mexicanas".---

ACUERDO 5-1-ORD-I-2014: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 32 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

La Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Humano, presentó 5 índices de expedientes personales de servidores públicos clasificados como información reservada que se refieren, 4 de ellos a actas administrativas instrumentadas por el Instituto Nacional de Rehabilitación a igual número de trabajadores, y 1 relativo al cumplimiento de un laudo, con el siguiente desglose: -----

1).- Expediente 123-R-2013, Andrés Pérez García, Acta Administrativa por falta de probidad u honradez (Fecha de clasificación 1 de agosto de 2013); **2).- Expediente 124-R-2013,** García Zendejas José Antonio, Acta Administrativa por faltas injustificadas (Fecha de clasificación 24 de julio de 2013); **3).- Expediente 125-R-2013,** Ochoa Santos Jesús Alejandro, cumplimiento de Laudo (Fecha de clasificación 16 de septiembre de 2013); **4).- Expediente 126-R-2013,** Rojas Márquez Israel, Acta Administrativa por falta de probidad u honradez (Fecha de clasificación 27 de septiembre de 2013), y **5).- Expediente 127-R-2013,** Arango Marmolejo Reymundo, Acta

Administrativa por faltas injustificadas (Fecha de clasificación 26 de octubre de 2013) -----

ACUERDO 5-2-ORD-I-2014: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 5 índices relacionados, 4 de ellos con Actas Administrativas instrumentadas por el Instituto Nacional de Rehabilitación contra igual número de trabajadores, y 1 relativo al cumplimiento de un Laudo, así como los documentos que de los expedientes se deriven, clasificados como información reservada, cuyos expedientes han sido anteriormente desglosados, elaborados por la Subdirección de Recursos Humanos. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

La **Subdirección de Asuntos Jurídicos** presentó **3 índices** de expedientes clasificados como información reservada, todos relacionados con **juicios laborales**, inherentes, uno de ellos, a una demanda presentada por un trabajador en contra del INR, y los otros dos, relativos a demandas presentadas por el INR en contra de dos trabajadores, haciendo la salvedad, dicha unidad administrativa, que respecto de estos **2 índices** de expedientes clasificados como información reservada, sus fechas de clasificación fueron los días 20 y 28 de junio de 2013, respectivamente, y que por un error involuntario de omisión, no se reportaron en el anterior período que corrió del 1º de enero al 30 de junio de 2013, por lo que, con este envío, se procede a subsanar tal omisión para la clasificación de dichos índices y de la información a la que se refiere cada uno. Los **3 índices** de expedientes clasificados como información reservada tienen el siguiente desglose: -----

1).- Expediente 07-II-2013, Martínez Tello Claudia en contra del INR (Fecha de clasificación 5 de agosto de 2013); 2).- Expediente 08-II-2013, INR en contra de Yulia Anatolevna Savitskaya (Fecha de clasificación 20 de junio de 2013), y 3).- Expediente 09-II-2013, INR en contra de Luis Ricardo Vidal Ochoa (Fecha de clasificación 20 de junio de 2013). -----



INR en contra de Luis Ricardo Vidal Ochoa (Fecha de clasificación 20 de junio de 2013). -----

ACUERDO 5-3-ORD-I-2014: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 3 índices de juicios laborales y los expedientes clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, los cuales son, 1 relativo a una demanda presentada por un trabajador en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, y los 2 restantes, a demandas presentadas por el propio Institutos. -----

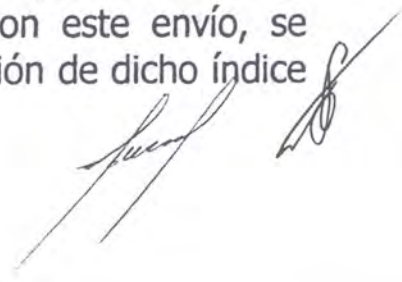
La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

Asimismo, se determinó que la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto se abstenga en lo sucesivo de incorporar índices de información clasificada como reservada, que se encuentre desfasada y que no corresponda al período de que se trate. -----

VI.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES, EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN RESERVADA. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información, que tres unidades administrativas solicitan desclasificación de expedientes como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Dirección de Investigación** solicita se desclasifiquen **7 expedientes** relativos a siete **protocolo de investigación**, haciendo la salvedad, dicha unidad administrativa, que respecto de **1 índice** de expediente desclasificado como información reservada, su fecha de desclasificación fue el día 9 de enero de 2012, y que por un error involuntario de omisión, no se reportó en el período que corrió del 1º de enero al 30 de junio de 2012, por lo que, con este envío, se procede a subsanar tal omisión para la desclasificación de dicho índice

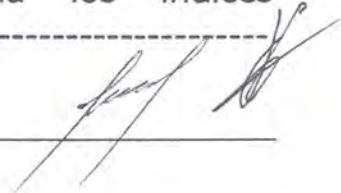


enfermedad vascular cerebral" (fecha de desclasificación 31 de diciembre de 2013); 2).- 48/11 "Eficacia clínica del ejercicio y la combinación fija de meloxicam/cariosoprodol vs ejercicio, en pacientes con sobrepeso y obesidad con dolor agudo, subagudo y crónico agudizado de columna lumbar" (fecha de desclasificación 17 de octubre de 2013); 3).- 36/12 "Diseño y validación de un Software para evaluar el efecto de la estimulación binaural en la atención de adultos de 18 a 25 años" (fecha de desclasificación 1° de septiembre de 2012); 4).- 40/11 "Sistema para alineación estática y dinámica de ortoprótesis para prevenir la reamputación en pacientes con amputación parcial de pie" (fecha de desclasificación 10 de octubre de 2013); 5).- 03/10 "Correlación de la fuerza y el trofismo muscular con la funcionalidad y dolor en pacientes con espondilolistesis" (fecha de desclasificación 20 de agosto de 2013); 6).- 25/09 "Caracterización de células epiteliales de limbo corneal cultivadas sobre membrana amniótica raioesterilizada en diferentes tiempos de presentación", (fecha de desclasificación 19 de agosto de 2013), y 7).- 10/13 Contribución al ejercicio aeróbico en la evolución de la enfermedad de hígado graso no alcohólico en comparación con la administración de metformina", (fecha de desclasificación 1° de julio de 2013). -----

ACUERDO 6-1-ORD-I-2014: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifica como información reservada los 7 expedientes de los protocolos de investigación, anteriormente señalados por la Dirección de Investigación a partir de la fecha referida en el índice correspondiente, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

Asimismo, se determinó que la Dirección de Investigación del Instituto se abstenga en lo sucesivo de incorporar índices de información desclasificada con fecha correspondiente a períodos de desclasificación anteriores al vigente. -----

La Subdirección de Asuntos Jurídicos solicita se desclasifiquen 5 expedientes de juicios laborales, en virtud de haberse emitido resoluciones que dan por terminados los juicios, habiendo causado ejecutoria las mismas, y para ello acompaña los índices correspondientes, con el siguiente desglose: -----



La **Subdirección de Asuntos Jurídicos** solicita se desclasifiquen **5 expedientes de juicios laborales**, en virtud de haberse emitido resoluciones que dan por terminados los juicios, habiendo causado ejecutoria las mismas, y para ello acompaña los índices correspondientes, con el siguiente desglose: -----

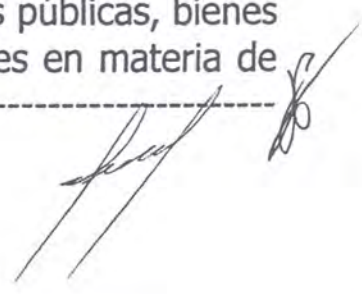
1).- Expediente 02-II-2006, Mendoza Martínez José Luis en contra de la SSA, (fecha de desclasificación 2 de julio de 2013); **2).- Expediente 01-II-2010**, INR en contra de Camacho Molina Héctor (fecha de desclasificación 21 de agosto de 2013), **3).- Expediente 05-II-2010**, INR en contra de Camacho Molina Héctor (fecha de desclasificación 6 de noviembre de 2013); **4).- Expediente 03-IV-2009**, INR en contra de Rojas Guzmán Guadalupe (fecha de desclasificación 29 de noviembre de 2013), y **5).- Expediente 08-II-2006**, García Pedroza Felipe de Jesús en contra del CNR actualmente INR (fecha de desclasificación 13 de diciembre de 2013). -----

ACUERDO 6-2-ORD-I-2014: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada los 5 expedientes de juicios laborales señalados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos a partir de las fechas referidas en cada uno, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

VII.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS IFAI.FIC. 2013, RELACIONADOS CON EL INFORME ANUAL 2013, QUE RINDE EL IFAI ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. -----

El Lic. Héctor Ortiz Farfán comentó a los integrantes del Comité de Información los siguientes aspectos, respecto de cada Formato IFAI.FIC: -----

En cuanto al **Formato IFAI.FIC.1**, se indicó que el número total de solicitudes de información presentadas durante el año 2013 en el Instituto Nacional de Rehabilitación ascendió a 166, siendo las de mayor incidencia las relacionadas con información referente a datos personales con un total de 46 solicitudes, seguidas de 28 solicitudes relativas con trámites ante el INR, así como de 25 solicitudes inherentes a contratos celebrados en materia de obras públicas, bienes adquiridos, servicios y arrendamientos, y 23 solicitudes en materia de presupuesto o avance financiero. -----



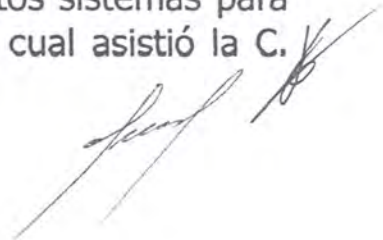
en otras dos solicitudes de información se resolvió inexistencia de la información. -----

En relación al **Formato IFAI.FIC.3**, relativo a las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley, Reglamento, Lineamientos u otras disposiciones aplicables, correspondiente al período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, se indicó que no se requirió dicho formato en virtud de que no se presentó ninguna dificultad para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables. -----

En cuanto al **Formato IFAI.FIC.4**, relativo al Reporte Anual de Comunicados al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación por Incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, correspondiente del 1° de julio al 31 de diciembre de 2013, se refirió que no se requirió el formato respectivo ya que no se presentó ningún caso que originara un comunicado al Órgano Interno de Control. -----

Por lo que se refiere al **Formato IFAI.FIC.5**, relacionado con el Reporte Anual de Solicitudes de Intervención por Vistas al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación durante el período del 1° de julio al 31 de diciembre de 2013, se informó que de igual forma, no se requirió dicho formato debido a que no se presentó ningún caso que originara la intervención por vistas al Órgano Interno de Control. -----

En lo que se refiere al **Formato IFAI.FIC 6**, inherente a cursos de capacitación proporcionados a servidores públicos del Instituto Nacional de Rehabilitación durante el año 2013, se mencionó que se asistió a **dos** cursos de capacitación o reuniones de trabajo, con el siguiente desglose: **1.-** Curso denominado "INFOMEX.HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN", impartido el 21 de agosto de 2013 en las instalaciones del IFAI, cuyo objetivo fue conocer los procedimientos a seguir para la carga de información requerida por el IFAI que realizará el funcionario para la atención debida al solicitante de la información, al cual asistió la C. Verónica de la Cruz Hernández Martínez, Secretaria del Módulo de la Unidad de Enlace del INR, y **2.-** Curso sobre "SISTEMA PERSONA Y SISTEMA ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS", celebrado el 28 de agosto de 2013 en las instalaciones del IFAI, con el objetivo de conocer el manejo de estos sistemas para la descarga de información requerida por el IFAI, al cual asistió la C.



"SISTEMA PERSONA Y SISTEMA ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS", celebrado el 28 de agosto de 2013 en las instalaciones del IFAI, con el objetivo de conocer el manejo de estos sistemas para la descarga de información requerida por el IFAI, al cual asistió la C. Verónica de la Cruz Hernández Martínez, Secretaria del Módulo de la Unidad de Enlace del INR. -----

En cuanto al **Formato IFAI.FIC.7**, relativo a cambios de servidores públicos en la Unidad de Enlace, Órgano Interno de Control, en el Comité de Información, y Coordinador de Archivos; así como al número de expedientes desclasificados durante el período y antes del vencimiento del período de reserva, sesiones del Comité de Información, casos atendidos en sesiones del Comité de Información y resoluciones emitidas, todo referente al año 2013, se informó que hubo cambio del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, que 12 expedientes se desclasificaron durante el período, que el Comité de Información sesionó en 6 ocasiones (2 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias), que el Comité de Información atendió 32 casos en las sesiones que celebró, y que el propio Comité de Información emitió 4 resoluciones. -----

Por lo que se refiere al **Formato IFAI.FIC.8**, se informó que durante el año 2013 el Comité de Información no estableció criterios para la clasificación de la información ni para protección de datos personales.- Finalmente y respecto al **Formato IFAI.FIC.9**, que es un Formato de relativa nueva aplicación, inherente a la materia de archivos, se informó que esta materia continuo teniendo avances en el año 2013 ya que se realizó la actualización de los siguientes documentos: Guía Simple, Inventario de Transferencia y Cuadro General de Clasificación Archivística, por lo que el Lic. Humberto Moheno Diez recomendó preguntar, por escrito, a la Subdirección de Planeación, concretamente a la Coordinación de Archivos del Instituto, cuándo se actualizarán el Inventario de Baja Documental, el Inventario General y el Catálogo de Disposición Documental, y si existen los documentos que se contienen en el **Formato IFAI.FIC.9**, para que sean del conocimiento de los integrantes del Comité de Información, máxime que algunos de documentos de archivo se envían al Archivo General de la Nación. -----

ACUERDO 7-ORD-I-2014:.- El Comité de Información toma nota de la información contenida en los Formatos IFAI.FIC1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6,



la Unidad de Enlace para que de conformidad con el artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remita hoy mismo al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a través de los sistemas establecidos, los Formatos antes señalados. -----

De igual forma, se determinó que el Lic. Héctor Ortiz Farfán proceda a revisar los documentos señalados en el formato IFAI.FIC.9, relativos a la materia de archivos y proceda a elaborar un oficio que será suscrito por el Presidente del Comité de Información dirigido al Subdirector de Planeación del Instituto, con el objeto de saber cuándo se actualizarán el Inventario de Baja Documental, el Inventario General y el Catálogo de Disposición Documental, solicitando se haga entrega a este Comité de una copia de todos los documentos que se contienen en el Formato IFAI.FIC.9, para que sean del conocimiento de los integrantes del Comité de Información, máxime que algunos se envían al Archivo General de la Nación, lo anterior a efecto de que el Comité los analice y realice los pronunciamientos correspondientes. -----

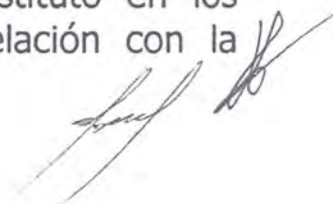
VIII.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----

ACUERDO 1-ORD-I-2014: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

ACUERDO 2-ORD-I-2014: Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

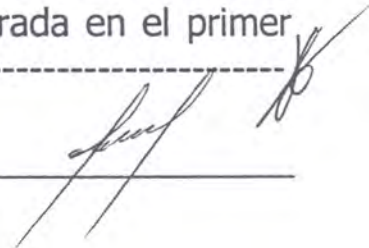
ACUERDO 3-ORD-I-2014: El Comité de Información toma nota del resultado de las evaluaciones anteriores, realizadas al Instituto, correspondientes al primer semestre de 2013, mismas que están relacionadas con los indicadores siguientes: Indicador A3C, Indicador de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento; Indicador AUE, Indicador de Atención Prestada por las Unidades de Enlace; Indicador ODT, Indicador de Obligaciones de Transparencia, e Indicador RSI, Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información. -----

En cuanto al Indicador ODT, se acordó que a efecto de evitar decrementos en las evaluaciones y calificaciones reprobatorias y lograr mejorar considerablemente los resultados para el Instituto en los apartados Regulatorio y de Toma de Decisiones, Relación con la



mejorar considerablemente los resultados para el Instituto en los apartados Regulatorio y de Toma de Decisiones, Relación con la Sociedad, Organización Interna, y sobre todo en Información Relevante, los Licenciados Humberto Moheno Diez y Héctor Ortiz Farfán deberán acudir con los servidores públicos cuyas actividades estén relacionadas con la información a que se refiere el artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para sensibilizarlos en el sentido de que realicen el mejor de sus esfuerzos y proporcionen en tiempo y de manera adecuada la información que se publica en el portal de transparencia del Instituto, de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas interesadas, y que permita consolidar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. Asimismo, dialogarán con la Licenciada María de Lourdes Zaldivar Martínez, Subdirectora de Informática del Instituto, a efecto de que se proceda oportunamente a la publicación de la información en el portal de obligaciones de transparencia de la entidad. Por lo que se refiere al apartado Financiero se seguirá poniendo énfasis para lograr incremento en las evaluaciones semestrales.-----

Por lo que se refiere al Indicador RSI, se acordó que a efecto de incrementar las evaluaciones del Instituto en los atributos de Consistencia y sobre todo de Confiabilidad de las respuestas del Instituto a las solicitudes de información, el Licenciado Héctor Ortiz Farfán seguirá interviniendo, como primera instancia, ante los servidores públicos de la Institución que deban dar respuesta a una solicitud de información para apoyarlos y asesorarlos en la forma y términos de las respuestas, y, en una segunda instancia, seguirá interviniendo el Lic. Humberto Moheno Diez para la consolidación de las respuestas, en la inteligencia de intervenir conjuntamente ambos, de ser necesario, para el mejor desahogo de las solicitudes de información, convocando a reuniones de trabajo a los servidores públicos cuando se trate de solicitudes de información cuya respuesta involucre a más de un servidor público. Por los que se refiere a los atributos de Compleción y de Oportunidad, se realizarán las acciones que permitan mantener la evaluación de 100.00 lograda en el primer semestre de 2013. -----



ACUERDO 5-1-ORD-I-2014: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 32 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

ACUERDO 5-2-ORD-I-2014: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 5 índices relacionados, 4 de ellos con Actas Administrativas instrumentadas por el Instituto Nacional de Rehabilitación contra igual número de trabajadores, y 1 relativo al cumplimiento de un Laudo, así como los documentos que de los expedientes se deriven, clasificados como información reservada, cuyos expedientes han sido anteriormente desglosados, elaborados por la Subdirección de Recursos Humanos. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

ACUERDO 5-3-ORD-I-2014: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 3 índices de juicios laborales y los expedientes clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, los cuales son, 1 relativo a una demanda presentada por un trabajador en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, y los 2 restantes, a demandas presentadas por el propio Institutos. -----

La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----



Instituto Nacional de Rehabilitación, y los 2 restantes, a demandadas presentadas por el propio Institutos. -----

La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

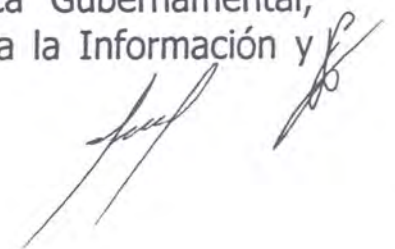
Asimismo, se determinó que la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto se abstenga en lo sucesivo de incorporar índices de información clasificada como reservada, que se encuentre desfasada y que no corresponda al período de que se trate. -----

ACUERDO 6-1-ORD-I-2014: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifica como información reservada los 7 expedientes de los protocolos de investigación, anteriormente señalados por la Dirección de Investigación a partir de la fecha referida en el índice correspondiente, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

Asimismo, se determinó que la Dirección de Investigación del Instituto se abstenga en lo sucesivo de incorporar índices de información desclasificada con fecha correspondiente a períodos de desclasificación anteriores al vigente. -----

ACUERDO 6-2-ORD-I-2014: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada los 5 expedientes de juicios laborales señalados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos a partir de las fechas referidas en cada uno, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

ACUERDO 7-ORD-I-2014:.- El Comité de Información toma nota de la información contenida en los Formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9, anteriormente referida, por lo que aprobó los formatos correspondientes e instruyó a la Unidad de Enlace para que de conformidad con el artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remita hoy mismo al Instituto Federal de Acceso a la Información y



Planeación del Instituto, con el objeto de saber cuándo se actualizarán el Inventario de Baja Documental, el Inventario General y el Catálogo de Disposición Documental, solicitando se haga entrega a este Comité de una copia de todos los documentos que se contienen en el Formato IFAI.FIC.9, para que sean del conocimiento de los integrantes del Comité de Información, máxime que algunos se envían al Archivo General de la Nación, lo anterior a efecto de que el Comité los analice y realice los pronunciamientos correspondientes. -----

----- **CLAU S U R A** -----

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veinte de enero de dos mil catorce, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año 2014, del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación.-----


Lic. Humberto Moheno Diez.
Presidente del Comité de Información


C.P. César Antonio Martello Díaz
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de Rehabilitación
